

Expediente: 281/13
Carátula: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/08/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
27300703106 - HERRERA, RAUL ALFREDO-ACTOR
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO
20277209277 - CASTRO, MAYRA ALEJANDRA-TERCERO
20185729851 - FIGUEROA MARIA ELIZABETH, -ACTOR
27144658545 - DIAZ, LUIS BERNARDO-DEMANDADO
27144658545 - DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN, -DEMANDADO
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP.LTDA., -DEMANDADO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -DEFENSOR DE MENORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 281/13



H20774702846

JUICIO: FIGUEROA MARIA ELIZABETH C/ DIAZ FILIPI LUCAS ADRIAN Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N° 281/13.-

Concepcion, 12 de agosto de 2024.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuestos por la tercera interesada Mayra Alejandra Castro, los demandados Lucas Adrian Díaz Filipi, Luis B. Díaz y la citada en garantía Seguros Rivadavia. JM

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:
CN=POSSE María Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.